

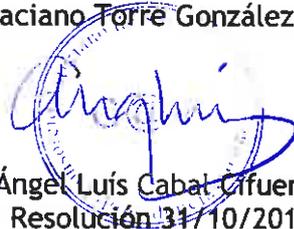
ANUNCIO

Expediente de modificación de créditos: suplemento de crédito 01/2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público que la Junta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2014, suplemento de crédito 01/2014. Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta General, considerándose definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Oviedo, 3 de abril de 2014

El Presidente del CAST
Graciano Torre González



Fdo.- Ángel Luis Cabal Cifuentes
(P.D. Resolución 31/10/2012)